



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE 2016.

—



Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón

Concejales asistentes:

D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera.

D. Juan Ramón Pérez Valenzuela

D.ª María del Pilar López Gutiérrez

D. Guillermo González Cruz

D. Francisco de Paula Casas Marín

D.ª M.ª del Carmen Montes Montes

D. José Luis Arrabal Maíz

D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero

D. Felipe José Calvo Serrano

D. Ángel Moreno Millán

D.ª Carmen Granados García

D.ª María de la Sierra de Julián de Silva

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera

D.ª María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz

D. José Alejo Ortegón Gallego

D.ª María José Serrano Reyes

D. José Luis Osuna Castro

D.ª María Inés Córdoba Cantero

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretaria Acctal.:

D.ª Ascensión Molina Jurado

Excusa su asistencia:

Ana M.ª Peña Groth

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2016.
- 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.
- 4.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA MODIFICACIÓN FECHA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2016.
- 5.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DESIGNACIÓN SUPLENTE DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.
- 6.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE 2016.

7.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA-MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

8.- DICTAMEN SOBRE ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016.

9.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, LA FAMP Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE SISTEMAS COLECTIVOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

10.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ADHESIÓN AL ACUERDO ADOPTADO POR LA MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA AL CONVENIO TIPO PARA CESIÓN A AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS DE PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN PARA CURSOS ON-LINE Y AL CONVENIO TIPO PARA LA CESIÓN A AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS DE ÁULAS DE FORMACIÓN DE MANCOMUNIDAD.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Al comienzo de la sesión, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio por el recientemente fallecido Hijo Predilecto de la Ciudad de Cabra, D. José Córdoba Reyes.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2016.-

Por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes se aprueba el acta de la sesión epigrafiada.

2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

En la actualidad se están realizando las siguientes obras:

- Acerado y red de agua en la C. Doña Luz
- Acerado y red de agua en la C. Juan Moral en la Barriada Ntra. Sra. De la Sierra.
- Mejora zonas verdes en Urb. Pedro Garfias

Han finalizado las siguientes obras:

- Obras de pavimentación de la calle Puerta del Sol, Barrio del Cerro.
- Sala de formación en el Pabellón Municipal de Deportes.
- Mejora de la sala de Hidromasaje en la Piscina Climatizada.

- Camino Toril.
- Camino Mainilla.
- Camino Villacastel.
- Colada Camino de Castro, por Ctra. Montilla.
- Colada Camino de Castro, Ctra. Monturque
- Limpieza del puente del río Cabra al paso por Cortijo Grande en Huertas Bajas.

En la mañana de hoy ha sido presentado un nuevo vehículo para la Policía Local.

Se han obtenido las siguientes ayudas o subvenciones:

Resolución por la que se establece subvención en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el apoyo a la red de solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía: Importe 2.095,01 €

Resolución por la que se comunica la cuantía establecida para la financiación del servicio de ayuda a domicilio prestado a las personas que tengan reconocida la situación de dependencia para el segundo semestre 2016. Importe: 668.235,63 €

He mantenido, entre otros, los siguientes actos y reuniones:

- El día 1 de octubre asistí a la función religiosa que se celebró en el cementerio municipal “San José” con motivo del Día de los Santos Difuntos.
- El día 2 de noviembre asistí a la presentación junto al Concejal Delegado de Deportes la nueva sala de hidroterapia en la piscina climatizada.
- El día 3 de noviembre, mantuve una reunión con Tragsa, posteriormente visité las obras que se están ejecutando en la ladera de la muralla del Barrio de la Villa.
- El día 4 de noviembre, mantuve una reunión con el Director y el Presidente del AMPA del Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de la Sierra. También asistí a la Clausura al IV Curso de Jardinería que organizó el Patronato Municipal de Bienestar Social de nuestro Ayuntamiento.
- El día 8 de noviembre, asistí a la inauguración de la nueva clínica de psicología Egapsicología. Más tarde visité las obras del camino de la antigua Vereda de Castro. Por la noche asistí a la entrega de los Premios de la Fundación Ineprodes.
- El día 9 de noviembre, asistí a la inauguración del Centro de atención Temprana en el Centro Municipal Integrado de nuestra ciudad.
- El día 11 de noviembre, presenté en la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, el concierto que la Orquesta de Córdoba celebró en el Teatro El Jardinito con motivo del 400 aniversario del fallecimiento de Don Miguel Cervantes
- El día 13 de noviembre, asistí con miembros del Equipo de Gobierno al día de convivencia que celebraron los vecinos del Barrio del Cerro.
- El día 14 de noviembre, me reuní en Madrid con técnicos del Ministerio de Hacienda con motivo de la segunda convocatoria de los Fondos FEDER (EDUSI).
- El día 15 de noviembre, asistí en la Excma. Diputación Provincial de Córdoba a la firma del convenio con el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra por una cuantía de 48.000 euros para sufragar obras de saneamiento en la zona de aparcamiento del recinto ferial ubicado en el Parque La Tejera.

- El día 17 de noviembre, estuve en el acto conmemorativo del IV Centenario de la muerte de D. Miguel de Cervantes, organizado por la asociación cultural Dionisio Alcalá Galiano.
- El día 18 de noviembre, presenté junto a la Asociación de Empresarios de Cabra la V Fiesta del Aceite Fresco, así como a la presentación del Curso de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento, organizado por la Junta de Andalucía Compromiso Digital y este Ayuntamiento. Al final de la mañana asistí a la Clausura de la Jornadas de Emprendimiento en el Centro ADIE, organizadas también por el Ayuntamiento de Cabra.
- El día 19 de noviembre, asistí a la XIX Gala del Olivar y el Aceite en la ciudad de Baena, en el marco del Consejo Regulador Denominación de Origen Baena.
- El día 20 de noviembre fui al concierto de la Banda de Música por el día de Santa Cecilia en el Teatro Jardinito. Así como a la entrega de la Almendra de Plata que le ha sido otorgada a la Asociación de la Banda de Música de Cabra por la Asociación Cultural Cabra Digital. Al mediodía acompañé a los vecinos de la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra en su día de convivencia vecinal.
- El día 21 de noviembre, mantuve una reunión con la empresa Martín Casillas, S.L. Por la tarde firmé las ayudas destinadas a asociaciones y colectivos del ámbito social y de Cooperación Internacional, ascendiendo las cuantías de las Subvenciones de este Ayuntamiento a un total de 36.000,00 €
- El día 25 de noviembre, asistí al descubrimiento del azulejo en la Plaza del Astilero Francisco Aranda. A media mañana participé en el minuto de silencio por las víctimas de violencia de género. También asistí a la inauguración de la Fiesta del Aceite Fresco organizada por AECA y éste Ayuntamiento. Por la tarde, asistí al acto institucional organizado por el Ayuntamiento de Cabra y las Asociaciones de Mujeres de la Ciudad, conmemorativo al día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género y posteriormente asistí a la presentación del 2º libro de Maruja Mellado, "Como me lo contaron, te lo cuento", en el I.E.S. "Aguilar y Eslava".
- El día 26 de noviembre, estuve en la entrega del premio "Mujer a Mujer", organizado por la Asociación de Mujeres Mega.

También informo:

- El pasado 24 de noviembre, la Concejala Delegada de Cooperación Internacional y La Concejala Delegada de Mujer e Igualdad, recogieron en Málaga el reconocimiento de la Fundación Vicente Ferrer al Ayuntamiento de Cabra por su apoyo al proyecto de desarrollo en Anantapur (India).
- Hemos recibido carta del Centro Regional de Transfusión Sanguínea agradeciendo al Ayuntamiento de Cabra la colaboración en la campaña de donación de sangre, que hacemos extensiva a todos los donantes egabrenses, informando que las extracciones alcanzadas en la última colecta han sido 164 donantes con 153 donaciones efectivas y 8 donaciones de Plasma.

He remitido en nombre de la Corporación carta de felicitación a:

- D.ª Dolores Jiménez Guardado porque ha sumado a su medallero las medallas de oro y bronce que ha conquistado en el Campeonato de Mundo celebrado en la Ciudad

Australiana de Perth, en las pruebas de 2.000 metros obstáculos y 1.500 metros respectivamente.

- A D. Manuel Lama Jiménez por haberle reconocido su trayectoria profesional periodística por la gran calidad de la cobertura llevada a cabo en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, otorgándole la Federación de Asociaciones de Radio y Televisión de España la Antena de Oro.

- A D.^a M^a Eugenia Vílchez Villatoro, por haberle reconocido su profesionalidad periodística al otorgarle la Junta de Andalucía el Premio Andalucía de Periodismo por su espacio de actualidad andaluza, agrícola y pesquera con el programa “Surco y Marea”

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

La Secretaria Acctal. de este Ayuntamiento, D^a. Ascensión Molina Jurado con fecha 28 de noviembre de 2016, informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario celebrado el día treinta y uno de octubre de 2016, comprendidos entre los números 2016/1803 al 2016/1947, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

4.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA MODIFICACIÓN FECHA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2016.-

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha veintiuno de noviembre de 2016, el cual se transcribe a continuación:

“3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA CELEBRAR LA SESIÓN PLENARIA DEL MES DE DICIEMBRE EL JUEVES DÍA 29 DE DICIEMBRE.-

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los miembros presentes , se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:

“El Alcalde de Cabra, D. Fernando Priego Chacón, propone al Pleno, que debido a que el domingo día 25 de diciembre es festivo y se pasa al lunes 26, propone se celebre la sesión plenaria del mes de diciembre el jueves día 29 de diciembre de 2016.- EL ALCALDE.- (FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA).- Fernando Priego Chacón.”

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta transcrita.

5.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DESIGNACIÓN SUPLENTE DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha veintiuno de noviembre de 2016, el cual se transcribe a continuación:

“2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DESIGNACIÓN DE SUPLENTE DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-

En relación con este asunto, La Comisión, por unanimidad, aprueba dictaminar favorablemente la siguiente propuesta:

"El Alcalde Acctal. de Cabra, D. Juan Ramón Pérez Valenzuela, propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno, designar nombrar suplentes de representantes de la corporación en los órganos colegiados que se detallan más abajo cuyos titulares se nombraron en la sesión plenaria de junio de 2015 :

Junta de la Mancomunidad de la Subbética
-Suplente: D. Juan Ramón Pérez Valenzuela

Grupo Desarrollo Rural de la Subbética
-Suplente: D. Francisco Casas Marín

Junta Rectora del Parque Natural de las Sierras Subbéticas
-Suplente: D. Felipe Calvo Serrano

Comisión Provincial de Patrimonio Histórico
-Suplente: D. Ángel Moreno Millán

Comisión Territorial de Garantías de Admisión
-Suplente: D.ª Cristina Jiménez Lopera

Patronato Aguilar y Eslava
-Suplente: D. Ángel Moreno Millán

Asociación Española de Pequeños y Medianos Municipios del Olivar (ADEMO)
-Suplente: D. Juan Ramón Pérez Valenzuela

Mesa de seguimiento del acuerdo marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y la Asociación de Empresarios de Cabra
-Suplente: D.ª Carmen Granados García

Comisión de seguimiento del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cabra para la ejecución de obras para la adecuación, ampliación y transformación de centros docentes públicos de esta ciudad
-Suplente: D. Juan Ramón Pérez Valenzuela

Asociación de Festivales Audiovisuales de Andalucía
-Suplente: D. Ángel Moreno Millán

Consejo de Dirección de la Emisora Municipal Radio Atalaya
-Suplente: D. José Luis Arrabal Maiz

Comisión Mixta de coordinación y seguimiento del convenio de colaboración para la construcción de espacio escénico en el Jardinito
-Suplente: D. Ángel Moreno Millán

Comisión de seguimiento del convenio de colaboración en materia de gestión catastral
-Suplente: D. Ana M^a Peña Groth

Comisión de seguimiento del acuerdo por el suelo residencial y la vivienda protegida
-Suplente: D.^a Ana M^a Peña Groth

Consortio de la Vía Verde de la Subbética
-Suplente: D. Juan Ramón Pérez Valenzuela

Consortio Provincial de Desarrollo Económico
-Suplente: D.^a Cristina Jiménez Lopera

Consortio de Extinción de Incendios
-Suplente: D. Felipe Calvo Serrano

Asociación Provincial de Museos Locales
-Suplente: D. Ángel Moreno Millán

Consortio Caminos de Pasión
-Suplente: D. Francisco Casas Marín.- EL ALCALDE ACCTAL., (FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA).- FDO.: JUAN RAMÓN PÉREZ VALENZUELA.””

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta transcrita.

6.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE 2016.-

Se da cuenta al Pleno del informe emitido por Intervención, el cual obra en el expediente, **tomando el Pleno conocimiento del mismo.**

Dicho asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha veintiuno de noviembre de 2016, cuyo punto se transcribe a continuación:

“4.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTABILIDAD Y NIVEL DE DEUDA TERCER TRIMESTRE 2016.-

Por la Intervención Municipal se da cuenta del referido Informe procediendo a la explicación del asunto, sin que se suscite debate. Los miembros de la Comisión presentes quedan enterados del referido Informe, que es del siguiente tenor:

"Conforme a lo establecido en el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se emite el siguiente INFORME:

PRIMERO.- La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (artículo 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto (artículo 5.1).

De esta forma, la Intervención de la Corporación Local (artículo 4.1) tiene que comunicar al MINHAP la siguiente información:

1. De cada una de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la delimitación del SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013,

- Si la entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública (Ayuntamiento y Patronatos):

- Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.

- Situación del Remanente de Tesorería.

- Calendario y presupuesto de Tesorería.

- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.

- Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).

- Si la Entidad está sujeta al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales (Fundación Cultural Valera):

- Actualización de Estados Financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsionales) para el ejercicio corriente y detalle de ejecución a final de cada trimestre vencido.

- Calendario y Presupuesto de Tesorería.

- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.

- Actualización de la previsión de la Capacidad/Necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio corriente calculada conforme a las normas SEC.

2. Actualización del Informe de la Intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad para el grupo de entidades Sector Administraciones Públicas (Corporación Local de acuerdo con la delimitación SEC aprobado por el Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013).

De cara al suministro de la información detallada anteriormente, el MINHAP ha elaborado una serie de formularios que cada Corporación Local ha de completar y enviar a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

Los formularios que recogen la comunicación de los Presupuestos actualizados y en ejecución de las entidades sujetas a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública son:

- F.1.1.1: Resumen de Clasificación Económica.
- F.1.1.2: Desglose de Ingresos Corrientes.
- F.1.1.3: Desglose de Ingresos de Capital y Financieros.
- F.1.1.4: Desglose de Gastos Corrientes.
- F.1.1.5: Desglose de Gastos de Capital y Financieros.
- F.1.1.8: Remanente de Tesorería.
- F.1.1.9: Calendario y Presupuesto de Tesorería.
- F.1.1.12: Dotación de Plantillas y retribuciones (ejecución).
- F.1.1.13: Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.
- F.1.1.14: Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
- F.1.1.B1: Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final del ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas (Actualización trimestral).
- F.1.1.B2.1: Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.
- F.1.A1: Intereses y rendimientos devengados (gastos).
- F.1.A4: Avals de la Corporación.
- F.1.A5: Flujos internos.
- F.1.B1: Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad.
- F.1.B3: Adquisición de acciones por la Corporación Local.
- F.1.B4: Operaciones atípicas y excepcionales.
- F.1.B5: Movimientos de la cuenta acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Así, para esta Corporación Local, por parte del Servicio de Intervención se han completado y enviado todos los formularios antes relacionados, correspondientes al Ayuntamiento de Cabra, a sus Organismos Autónomos Patronato Municipal de Bienestar Social y Patronato Municipal de Deportes y a la Fundación Cultural Valera.

SEGUNDO.- Por su parte, el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, establece que:

“En las restantes entidades locales, la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos autónomos y entidades dependientes.

El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Asimismo, la Intervención de la entidad local elevará al Pleno informe sobre los estados financieros, una vez aprobados por el órgano competente, de cada una de las entidades dependientes del artículo 4.2 del presente reglamento.

Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno”.

La Guía del MINHAP relativa a la forma de comunicar la información para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, señala que la actualización del informe de evaluación del conjunto del subsector Corporaciones Locales, para el tercer trimestre considerado de 2016, incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Estabilidad Presupuestaria.
- Nivel de deuda viva.

TERCERO.- Comenzaremos analizando el cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria.

Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF), clasificadas como Administraciones Públicas según el Sistema Europeo de Cuentas, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el grupo local consolidado formado por la administración principal y sus entes dependientes presenta equilibrio o superávit, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

Para la medición de la capacidad de financiación de una Entidad, se tendrá en cuenta lo siguiente (si está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública):

(+) Ingresos no financieros. Suma de las Estimaciones de los Derechos Reconocidos netos hasta fin de ejercicio en las Capítulos 1 a 7.

(-) Gastos no financieros. Suma Estimaciones de Obligaciones Reconocidas hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.

(+/-) Ajustes a aplicar al saldo resultante de los Ingresos y Gastos no financieros estimados a fin de ejercicio, para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC.

(+/-) Los ajustes a realizar para homogeneizar las operaciones internas de ingresos y gastos entre entidades de la Corporación Local o dependientes de ella. Corrección de los desajustes que puedan existir entre las cantidades dadas y recibidas en

las estimaciones a fin de ejercicio, por operaciones internas entre entidades integrantes de la Corporación Local o dependientes de ésta.

En el formulario F.1.1.B1 se reflejan dos columnas, la primera de ellas se refiere al importe de los ajustes aplicados al saldo del presupuesto inicial de 2016 y viene dada directamente por el Sistema de Información. La segunda columna refleja el importe de los ajustes a aplicar al saldo presupuestario previsto a final del ejercicio 2016, que para nuestra Corporación Local se han calculado en la cantidad de -45.594,25 euros y que se explicitan en el citado formulario.

Relacionando estos ajustes con los ingresos y gastos no financieros, el resultado de la Estabilidad Presupuestaria para el Grupo Administración Pública Ayuntamiento de Cabra es el que se muestra en el formulario F.3.2 siguiente:

CUARTO.- Y concluiremos analizando el nivel de Deuda Viva de la corporación local.

A partir los formularios habilitados por el ministerio se obtendrá el nivel de deuda viva existente al final del trimestre vencido y una previsión de la misma para el trimestre en curso.

El formulario es idéntico tanto para las entidades con presupuesto limitativo/contabilidad pública (Formulario F.1.1.13) como para las entidades sometidas al plan de contabilidad de empresas o a sus adaptaciones sectoriales.

El cálculo de la deuda viva se obtendrá a través de la siguiente agregación:

Entidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac/Nec. Financiación Entidad
Ayto. de Cabra	19.162.497,21	18.747.123,92	-45.594,25	0,00	369.779,04
P. Bienestar Social	2.929.614,80	2.929.413,73	0,00	0,00	201,07
P.M. Deportes	560.569,16	560.534,89	0,00	0,00	34,27
F. Cultural Valera	2.000,00	1.947,80	0,00	0,00	52,20
Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local....					370.066,58

1. Deuda a corto plazo
2. Deuda a largo plazo, desagregando entre:
 - Emisiones de deuda
 - Operaciones con entidades de crédito
 - Factoring sin recurso
 - Deudas con Administraciones Públicas (exclusivamente FFPP)
 - Otras operaciones de crédito
3. Avales ejecutados hasta final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo
4. Avales reintegrados hasta el final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo

En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores, tanto si se han

instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado.

El formulario F.3.4 recoge la información resumida de la deuda viva de la corporación local a finales del trimestre (30/09/2016), que es la siguiente:

Entidad	Deuda a corto	Operaciones con entidades de crédito	FFPP	Total deuda viva a 31-03-2016
Ayto. de Cabra	0,00	2.419.241,76	0,00	2.419.241,76
P.M.B. Social	0,00	0,00	0,00	0,00
P.M. Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00
F. Cultural Valera	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	2.419.241,76	0,00	2.419.241,76

QUINTO.- Conclusiones sobre el cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Nivel de Deuda Viva.

En la información acumulada del tercer trimestre del ejercicio 2016 y consolidada del Ayuntamiento de Cabra y sus organismos autónomos (Patronatos Municipales de Bienestar Social y Deportes), así como la Fundación Cultural Valera, se cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas, y el nivel de Deuda Viva se situó, a 30/09/2016, en 2.419.241,76 euros, lo que supone un 12,60% de los ingresos corrientes consolidados liquidados por este grupo local en el ejercicio 2015.

Por último significar que los citados formularios han sido enviados, dentro de plazo, al ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma informática habilitada por el citado Ministerio y con firma electrónica del Interventor Accidental que suscribe.- Lo que comunico al Ilustre Ayuntamiento Pleno para su conocimiento.- EL INTERVENTOR ACCTAL., (Fechado y firmado electrónicamente).""

En este asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: El punto es dar cuenta del informe de Intervención, lo que pasa es que la Sra. Delegada de Hacienda por enfermedad de un familiar no puede estar presente. Excusamos su presencia.

Sr. Interventor: Es el informe que habitualmente cada trimestre viene formulando la Intervención de Fondos y que se remite al Ministerio de Hacienda. Se analizan la estabilidad presupuestaria a nivel de deuda y concluye diciendo:

En la información acumulada el tercer trimestre del ejercicio 2016 y consolidada del Ayuntamiento de Cabra y sus organismos autónomos, Patronato Municipal de Bienestar Social y Deportes así como la Fundación Cultural Valera se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición

contenida en el sistema europeo de cuentas y el nivel de deuda viva se situó a treinta de septiembre de 2016 en 2.419.241,76 €, lo que supone un 12,60% de los ingresos corrientes consolidados liquidados por este Grupo local en el ejercicio 2015.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Interventor. Quiero recalcar que volvemos a cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda, por lo tanto creo que sigue siendo una buena noticia.

7.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA-MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

El Sr. Alcalde indica lo que sigue: En este asunto antes de pasar a leer el dictamen queremos agradecer la presencia de las distintas Asociaciones de Mujeres que nos acompañan en la sala que han colaborado con la Delegación de Mujer e Igualdad en la redacción de la moción que hoy vamos a debatir. Agradecer vuestra presencia y brillante organización de los distintos actos que se han venido produciendo en los últimos días, al igual que también la presencia de las técnicas del Patronato Municipal de Bienestar Social que trabajan este ámbito. Gracias por vuestra presencia.

Se emitió dictamen favorable por unanimidad según informa la Secretaria y vamos a proceder a dar lectura al documento que han firmado las distintas Asociaciones de Mujeres por parte de la Concejala Delegada de Igualdad y Mujer.

A continuación la Sra. López Gutiérrez agradece la asistencia a las representantes de las Asociaciones de Mujeres y a la técnico del Patronato Municipal de Bienestar Social que se encuentran en el salón de Plenos y seguidamente da lectura a la propuesta.

“Cada 25 de Noviembre, tristemente volvemos a reunirnos en torno a un tema que constituye una de las mayores lacras de nuestra sociedad, la violencia de género.

Por ello queremos manifestar nuestra repulsa contra la violencia que sufren las mujeres y que supone un atentado de los Derechos Humanos. Naciones Unidas declaró el 25 de Noviembre Día Internacional contra la Violencia de Género, queriendo simbolizar con este día, una repulsa generalizada en todo el mundo contra cualquier forma de discriminación y exclusión que sufren las mujeres sólo por el hecho de serlo.

Nuestra sociedad todavía mantiene un carácter patriarcal y andocéntrico muy marcado, que lleva a establecer unos roles de género muy definidos, que se traducen en un trato de desequilibrio y desigualdad hacia las mujeres. La violencia de género constituye la máxima representación de esta desigualdad y sexismo.

A 28 de Noviembre de este año son 46 las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, sólo esta cifra nos debería motivar a toda la sociedad para aunar nuestros esfuerzos en contra de esta realidad.

Deseamos desde éste Ayuntamiento dirigirnos a esas mujeres que viven temerosas y en el silencio de sus hogares la discriminación y desvalorización de sus parejas, poniendo a su disposición las herramientas necesarias para que reconstruyan sus vidas desde la igualdad.

Es una preocupación común que las estadísticas sigan mostrando año tras año que ésta violencia se mantiene e incluso se incrementa en la población más joven, necesitamos transmitir a nuestra juventud valores de igualdad, respeto y solidaridad a través del compromiso de todos los agentes de socialización: educación reglada, familia, medios de comunicación y redes sociales.

Mujeres y hombres por igual no debemos permanecer indiferentes, debemos mantener un compromiso por una sociedad más igualitaria y más libre y manifestar el rechazo más absoluto hacia todo tipo de comportamiento machista. La desigualdad de género es una violación de los derechos humanos que atañe a toda la sociedad, y nos debemos unir para visibilizar y manifestar nuestra repulsa ante este hecho.

El empeño desde las instituciones públicas debe venir a través de la legislación y el avance en aquellas medidas que contribuyan a detectar y erradicar cualquier signo de violencia y el de la ciudadanía tiene que insistir sobre la educación, una educación basada en la igualdad de género.

Papel importante en esta tarea tienen las Asociaciones de Mujeres, en Cabra las cinco asociaciones de Mujeres: mujeres egabrenses M.ega, Santa Rosa de Lima, Sima, Vínculo Materno, Mujeres y Teología junto con el Centro Municipal de Información a la Mujer de la Delegación de Igualdad de nuestro Ayuntamiento apostamos por una sociedad más justa donde la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad y no un derecho pendiente de conseguir.

Queremos dejar constancia de nuestro compromiso social con esta lucha, que debe de ser contra cualquier acto que atente contra la integridad y dignidad de la mujer y defender una sociedad justa e igualitaria, en la que mujeres y hombres podamos participar equilibradamente en todos los ámbitos y tomar conjuntamente las decisiones que nos afecten.

Por esto debemos de mantenernos unidos todos los grupos políticos, sin distinción de ideología y sin hacer de ello un debate ya que las víctimas no merecen que nadie saque rédito político de su sufrimiento. Al menos en un día como hoy no seamos partido si no personas unidas en un sentimiento común de rechazo a la violencia y de apoyo hacia tantas familias destrozadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos al pleno las siguientes propuestas para su aprobación.

1. Campañas de información a la juventud dándoles a conocer las desigualdades existentes en la actualidad entre chicos y chicas y como consecuencia de ello la violencia que sufren las mujeres jóvenes: información de recursos, información con números de teléfono donde dirigirse en caso de violencia.

2. Campañas de información y difusión: guías de recursos entre las asociaciones de mujeres, y entre la ciudadanía en general y muy específicamente para las víctimas.
3. Instar a la Dirección General de Violencia de la Junta de Andalucía que ponga en marcha los mecanismos necesarios para exigir informes forenses con test y pruebas psicológicas que valoren las consecuencias del maltrato Psicológico.
4. Instar los responsables de los Servicios Educativos, Sanitarios, Fuerzas Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales, Instituto Andaluz de la Mujer y todas las demás instituciones implicadas en la prevención de la violencia de género y en la atención a las víctimas que procuren una formación específica y continúa de su personal en el tema de la violencia de género.
5. El Ayuntamiento de Cabra , a través de su delegación de igualdad se compromete a poner a disposición del cumplimiento de los compromisos anteriormente expuestos los recursos necesarios y solicita al resto de administraciones públicas, en los niveles autonómico y nacional, que nos escatimen esfuerzos, diálogo y recursos para luchar contra esta lacra que supone la violencia de género.- Cabra, a 18 de Noviembre de 2016.- Delegada de Igualdad.- Fdo: Pilar López Gutiérrez.- Presidenta de la Asociación M.EGA.- Fdo: M^a Luisa Reyes Ortiz.- Presidenta de la Asociación de Mujeres Sima.- Fdo: Rosario García Toro.- Presidenta de la Asociación Mujeres y Teología.- Fdo: Socorro Moral Moral.- Presidenta de la Asociación de Mujeres Vínculo Materno.- Fdo: Marisa Expósito Granados.- Presidenta de la Asociación de Mujeres Santa Rosa de Lima.- Fdo: Araceli Molina Rojano."''

Sra. Córdoba Cantero: Cuarenta mujeres muertas y ocho casos en investigación suponen casi medio centenar de víctimas en España en lo que va de año. Mujeres muertas en sus hogares a manos de sus parejas, de quiénes un día posiblemente les declararon amor eterno.

No nos cabe duda de que la sociedad española está concienciada con este problema, de hecho, si no fuera así, los casos serían muchísimos más aunque todavía hay ignorantes que se empeñan en considerar las muertes de violencia de género como asesinatos comunes.

Desde el año 1999 se conmemora este día en recuerdo también de las tres hermanas Mirabal que en 1960 fueron asesinadas en la República Dominicana y así cada mes de noviembre se multiplican necesariamente los actos de manifestación, repulsas y reivindicación pidiendo más medios, más recursos humanos, materiales, más educación, más sensibilidad, más solidaridad con este gravísimo problema. A la vista está que aún siendo importante este movimiento social, no es suficiente. Hay que ponerse durante todo el año las gafas violeta de la igualdad para no dejar de ver las actitudes machistas de toda la sociedad de este planeta; de este planeta nuestro que cada día tiene más dificultad, más difícil sobrevivir al género humano, actitudes machistas en todos los ámbitos, publicidad, política, religión, que desembocan irremisiblemente en la violencia hacía las mujeres. Mujeres en zonas de conflictos bélicos usadas como fábricas de hacer hijos para la guerra, mujeres adolescentes objetos de usar y tirar para satisfacer los instintos más bajos de tantos desaprensivos hombres de bien, mujeres formadas y bien preparadas a las que se les niega un sueldo digno y equiparado con el hombre en igual trabajo, mujeres que callan y asisten resignadas por miedo al marido en hogares supuestamente normales, mujeres que en sus hogares han luchado y criado a sus

hijos y en la vejez la pensión de viudedad sólo les da para malvivir, como si ellas no hubieran aportado nada a esta sociedad. Así podría seguir horas y horas.

El Partido Andalucista quiere recordar hoy a las cuarenta mujeres, posiblemente cuarenta y ocho, muertas en España y también a las de tantos países en las que nacer mujer es ya factor de riesgo. Por ellas, por todas, alzamos la voz y apoyamos cuantas iniciativas y medidas políticas y sociales sean necesarias para acabar con esta situación a todos los niveles: local, autonómico, nacional y también por qué no, a nivel internacional.

Sr. Rodríguez Alcázar: Como no, empezar mi intervención agradeciendo a las Asociaciones de Mujeres que hoy están representadas en este Pleno por todo su trabajo, no sólo a lo largo de estos últimos días sino a lo largo de todo el año, en el que desinteresadamente luchan por lo que deberíamos de luchar todos y cada uno de los hombres que estamos en este Pleno y todos y cada uno de los hombres que estamos en esta sociedad.

Cada diez minutos, un hombre mata a una mujer que es o que fué su pareja en algún punto del planeta, doscientos millones de niñas han sufrido mutilación genital, una de cada tres mujeres o niñas ha padecido violencia física o sexual a lo largo de su vida. “Lucía, 16 años, drogada y violada hasta la muerte por dos hombres en Argentina”; “Candil, 25 años, estrangulada por su hermano por deshonorar a la familia, al publicar fotos sugerentes en la red”; “Juani, española, 60 años, asesinada a hachazos por su marido, el que contaba con una orden de alejamiento y del que se estaba separando”; “Alia, 26 años, embarazada, asesinada el pasado jueves por su novio de 29 años en Fuenlabrada, que posteriormente llamó a la familia de la chica para decir lo que había hecho”; “Una trabajadora de una gasolinera es despedida tras solicitar una reducción horaria en su trabajo, por violencia de género”.

El 53% de las mujeres cobra menos del salario mínimo interprofesional mientras que el 80% de las mujeres víctimas de la violencia de género tienen contratos temporales. Mientras tanto, tenemos que soportar, como últimamente hemos conocido a un Alcalde, David Pérez, que dice como definición de las feministas: “que a veces son mujeres frustradas, amargadas, rabiosas y fracasadas como personas”. Yo creo que lo que hizo cambiando el género de los calificativos fue simplemente definirse a si mismo.

La independencia económica es clave para que las mujeres que sufren violencia de género decidan dar el paso tan importante que es denunciar y salir de esta situación.

Algo estamos haciendo mal, cuarenta mujeres como ya se ha dicho en esta sala asesinadas en España en lo que va de año, el jueves esta chica de 26 años, el viernes nos amanecemos con una noticia de un parricidio en la sierra de Montilla, muy cerca de aquí, que no está probado que sea un caso de violencia de género pero que muy seguramente tendrá algo que ver.

Un año más, por supuesto nos unimos al llamamiento de las Naciones Unidas para conmemorar el 25 de Noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. Ratificamos así no sólo nuestro permanente rechazo a cualquier tipo de violencia ejercida contra mujeres y niñas, sino nuestro más firme compromiso en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

La tolerancia cero en la violencia machista es un valor democrático y como tal debe de ser defendido por toda la sociedad. Más de 800 mujeres fueron asesinadas o han sido asesinadas en España por sus parejas o exparejas desde el 2003, año que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales.

Frente a la violencia económica: tolerancia cero, frente a la verbal y psicológica: tolerancia cero, frente a la violencia sexual: tolerancia cero, frente a la violencia física: tolerancia cero, frente a cualquier gesto o actitud de sometimiento y discriminación de mujeres y niñas: tolerancia cero.

Una sociedad democrática, sana y decente no puede tolerar ni un asesinato machista más, no puede articular ni refrendar silencios cómplices, las mujeres y los hombres que creemos y defendemos la igualdad como principio fundamental sabemos que tiene que ser un principio o sabemos que es un principio que está bajo continua amenaza. El machismo mata y la violencia machista no es sino una forma de terrorismo ante la que ni la ciudadanía ni las instituciones podemos permanecer impasibles.

Fue un Gobierno Socialista el que aprobó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, pero lamentablemente durante los últimos años estamos viendo que se ha sufrido un retroceso normativo ideológico vaciando de financiación prácticamente esta ley. También es verdad que en los últimos meses, afortunadamente el 15 de noviembre en el Congreso de los Diputados se aprobó por unanimidad una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista a fin de promover un pacto social, político e institucional que recupere el espíritu de consenso de esta Ley Integral vinculando a todos los Partidos Políticos, a los poderes del Estado y a la sociedad civil, afortunadamente una de las cosas que está propiciando la situación política y la composición del Congreso de Diputados actual, es precisamente quizás sea ese uno de los motivos por lo que todos los Grupos, todos los Partidos Políticos en el Congreso de los Diputados por fin se ponen de acuerdo para llevar a cabo esta ley.

Apelamos por último a la unión toda la sociedad e invitamos a todas las Administraciones, ciudadanos y ciudadanas a construir un mundo seguro y libre. Recordamos a todas las mujeres asesinadas en el mundo por el simple hecho de ser mujeres y animamos a las niñas a crecer sin miedo y a los niños a crecer sin etiquetas, a soñar con un presente y un futuro en igualdad. Por supuesto que apoyamos y nos adherimos al manifiesto que se ha leído aquí y solicitamos que para próximas celebraciones en próximos años se cuente con los Grupos Políticos y que podamos también estar en la elaboración de ese manifiesto.

A continuación la Sra. López Gutiérrez interviene indicando lo que sigue: Muchas gracias, por mi parte agradecer a todos los Grupos su apoyo a esta propuesta, también agradecer a todos los asistentes en esta sala porque con su asistencia también apoyan una propuesta de este tema, que como todos sabemos no es tema para discusiones, no es tema para enfrentamientos sino que es un tema simplemente para unir esfuerzos, para detectar lo que no funciona, porque algo no funcionará y para eso estamos, para unir esfuerzos y para modificar leyes. Se pueden modificar leyes y estamos de enhorabuena por ese pacto de Gobierno que se pondrá en marcha pronto,

porque de ahí podemos poner encima de la mesa del Parlamento leyes, poner encima de la mesa este problema de la violencia de género y hacerlo más visible, se puede extender no solo las actuaciones sobre una víctima de violencia de género, sino sobre esos hijos que se quedan desamparados y debemos de seguir pues como no, insistiendo en la educación.

Estoy convencida que la clave está en los jóvenes, en los niños y en la educación. Debemos de insistir en esos niños, en hacer un buen uso de los buenos tratos, de educarse en buenos valores como son el respeto, la igualdad, la solidaridad y ahí es donde debemos seguir insistiendo. Por supuesto, en años venideros podemos contar con el resto de los Grupos Políticos para elaborar el manifiesto. Muchísimas gracias a todos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, se aprueba por unanimidad y yo quiero volver a recalcar el mensaje de unidad que sale de este Pleno, de todas las fuerzas políticas en la lucha y en el compromiso por erradicar la violencia de los hombres hacia las mujeres.

Y me gustaría decir que este Ayuntamiento lleva muchos años siendo sensible a esta causa y lo hace adoptando medidas, porque es cierto que no basta con las declaraciones y no basta con los actos simbólicos, sino que hay que adoptar medidas para ello. Por eso, nuestro Ayuntamiento mantiene el Centro Municipal de Información a la Mujer, por eso nuestro Ayuntamiento mantiene el programa de empleo para las mujeres a pesar de los recortes que se han sufrido, en este caso también por otras Administraciones, en este caso por la Administración Autonómica, aunque es cierto que el Ayuntamiento lo completa en su integridad y en su totalidad. Seguimos manteniendo el servicio de atención psicológica, que creo que es muy importante darlo a conocer y aprovechar estos momentos para que todas las mujeres sepan que tienen en el Centro Municipal de Información a la Mujer ese apoyo psicológico ante una situación a veces tan desesperada. Y este Ayuntamiento ha adoptado en los últimos años beneficios fiscales para las mujeres emprendedoras, porque también sabemos que las mujeres que tienen la posibilidad de acceder a un empleo o a un puesto de trabajo o deciden iniciar una nueva vida a través de un pequeño negocio, tienen más facilidad para salir de la situación de acoso y de maltrato y por ello el Ayuntamiento quiere ayudarlas y ha puesto en marcha esas bonificaciones fiscales para las mujeres emprendedoras y muy especialmente para las mujeres víctimas de la violencia de género, y por eso este Ayuntamiento ha vuelto a aprobar una vez más un plan de igualdad, transversal para todas las Delegaciones Municipales y por eso seguimos apoyando a las asociaciones.

Y yo me quedo con el mensaje de unidad de todas las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados como aquí se ha dicho y no porque la situación política así lo establezca, sino porque no podemos dudar del compromiso de los hombres y de las mujeres, de cualquier ideología política, de cualquier partido político para erradicar esto. No es correcto dudar de esa intencionalidad, de esa buena y sana intención de erradicar esta violencia, porque todos, todos tenemos el compromiso y la determinación de luchar contra ello. Y por eso, el año pasado se puso en marcha por parte del Gobierno de España la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer con el consenso de Comunidades Autónomas, de Ayuntamiento y del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, algo que ha conllevado a que desde el año 2011, se hayan incluido a los hijos de las mujeres víctimas de género en ese programa, porque es muy importante que los hijos también, porque son víctimas también de los malos tratos estén dentro de ese programa. Y hay más usuarias

ATENPRO, el servicio de atención y protección de víctimas de la violencia de género y más víctimas han conseguido un contrato de trabajo bonificado también estos últimos cuatro años y más mujeres perciben hoy la renta activa de inserción, y más ayudas también para los cambios de residencia que a veces son necesarios. Han quedado reforzados los controles sobre los agresores, y algo muy importante, se ha modificado el Código Penal ante la violencia de género tipificando también nuevos delitos. Y quizás, una de las medidas más importantes que también se ha adoptado por el Gobierno de España para la lucha contra la violencia de género, es que ahora todas las víctimas tienen derecho a asistencia jurídica gratuita independientemente de su nivel económico. Todo ello, nos debe de comprometer a todos para que de una vez por todas consigamos que nuestra sociedad elimine, arrincone, denuncie, maltrate y extermine a todos aquellos que son capaces de usar la violencia contra la mujer, sea física o sea psíquica, o también como se ha dicho por aquí, económica. Todos en pie contra el maltrato, muchas gracias a todos.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que ha transcrito más arriba, la cual ha sido firmada por las Asociaciones de Mujeres de Cabra y la Delegada de Igualdad.

8.- DICTAMEN SOBRE ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016.-

Previo informe favorable de la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 21 de noviembre de 2016, el Ayuntamiento Pleno, **con el voto a favor de todos los presentes (20)**, aprueba la propuesta epigrafiada, así como el Convenio que la acompaña, que es del siguiente tenor:

"La Alcaldesa Accidental que suscribe propone a la Ilustre Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016, que se adjunta como Anexo a la presente propuesta.

2º.- Trasladar este acuerdo a la Administración General del Estado y a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantos trámites y firma de documentos resulten necesarios en ejecución de lo acordado.- LA ALCALDESA ACCIDENTAL, Fdo.: Cristina A. Jiménez Lopera. -(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

El citado Convenio es el que a continuación se transcribe:

"ACUERDO DE ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2016

En Sevilla, a ____ de _____ de ____

REUNIDOS

De una parte la Excm. Sra. doña María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía en virtud del nombramiento efectuado mediante Decreto de la Presidenta 14/2015, de 17 de junio, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía, de conformidad con las competencias que le atribuye el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y según lo dispuesto en materia de convenios de colaboración en el artículo 9.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

y de otra parte el/la Excmo/a. Sr don Fernando Priego Chacón, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba, en virtud del nombramiento efectuado en la sesión constitutiva de dicha Corporación de fecha 13 de Junio de 2015 y de la representación que ostenta de acuerdo con el artículo 21.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Reconociendo ambas partes la capacidad jurídica necesaria para suscribir el presente Acuerdo y en su virtud

EXPONEN

1. Que de acuerdo con el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a la misma le corresponde el impulso de la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las diferentes Administraciones Públicas de Andalucía para el desarrollo de los servicios telemáticos ofertados a la ciudadanía, basados en el desarrollo y aplicación efectiva de los principios de equidad, interoperabilidad y proporcionalidad digital, mediante el uso intensivo de la Administración electrónica.

2. Que la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los artículos 3.j) y 8 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se organiza y actúa de acuerdo con el principio de colaboración y cooperación en su relación con otras Administraciones Públicas.

3. Que con fecha 11 de mayo de 2016 se ha formalizado el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 110 de 10 de junio de ese mismo año, mediante Resolución de 2 de junio de 2016, de la Dirección General de Política Digital.

4. Que este Convenio constituye un medio para avanzar con rapidez y eficacia en el desarrollo de la Administración electrónica para dar efectivo cumplimiento a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que obliga a todas las Administraciones Públicas a posibilitar a los ciudadanos la relación

electrónica con cualquiera de ellas, así como al funcionamiento electrónico de los procedimientos y las relaciones con la ciudadanía y las Administraciones Públicas dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5. Con la finalidad de que las Entidades Locales ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía sean partícipes de las soluciones tecnológicas básicas de administración electrónica acordadas en el Convenio, así como las que se acuerden en el futuro, el Convenio establece que dichas Entidades Locales puedan adherirse al mismo mediante Acuerdo suscrito al efecto por cada Entidad Local. El Acuerdo garantizará el acceso y derecho de uso de las funcionalidades de todas o algunas de las soluciones anteriormente relacionadas, así como el cumplimiento por parte de las Entidades Locales de las obligaciones correspondientes contenidas en el Convenio.

6. Que el Excmo. Ayuntamiento de Cabra para el ejercicio de sus competencias y para garantizar los derechos reconocidos a la ciudadanía en la normativa básica sobre procedimiento administrativo, requiere la aplicación de las tecnologías de la Información para el impulso, desarrollo e implantación de servicios electrónicos en línea, en beneficio de la ciudadanía y las empresas y que para avanzar con rapidez y eficacia en el desarrollo de la Administración electrónica precisa contar a la mayor brevedad posible con el conjunto de soluciones tecnológicas de administración electrónica incluidas en el citado Convenio.

Por todo ello, las partes firmantes suscriben este Acuerdo con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto.-

El Excmo. Ayuntamiento de Cabra se adhiere al Convenio de colaboración de fecha 11 de mayo de 2016 entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica y podrá acceder a las mismas y utilizarlas, así como a las que las actualicen o sustituyan en el futuro.

Segunda. Obligaciones generales de la Entidad Local-

Con carácter general el Excmo. Ayuntamiento de Cabra asume las obligaciones especificadas en la cláusula quinta del Convenio, exceptuándose la i) y la xi).

Tercera. Obligaciones específicas de la Entidad Local.-

1. Con carácter específico respecto al acceso y a la utilización de cada una de las soluciones tecnológicas incluidas en el Convenio, el Excmo. Ayuntamiento de Cabra asume las obligaciones especificadas en la cláusula sexta del Convenio, exceptuándose la i).

2. Asimismo, para la intermediación de datos entre Administraciones Públicas asignará un responsable del uso del servicio que determinará las condiciones y normas aplicables a usuarios y aplicaciones.

Cuarta. Régimen económico.-

Este Acuerdo no comporta obligaciones económicas entre las partes firmantes.

Quinta. Plazo de duración y efectos.-

El presente Acuerdo de adhesión comenzará su vigencia a partir del día de su firma y tendrá la duración establecida en la cláusula novena del Convenio de colaboración de fecha 11 de mayo de 2016.

Sexta. Denuncia del Acuerdo de adhesión.-

La denuncia de este Acuerdo podrá realizarse por mutuo acuerdo de las partes o en caso de incumplimiento de las obligaciones generales y específicas de una parte. La vigencia del Acuerdo finalizará a los tres meses de realizada la denuncia.

Séptima. Comunicación a la Administración General del Estado.-

La Junta de Andalucía informará de la suscripción de este Acuerdo de adhesión a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Y en prueba de cuanto antecede, las partes suscriben este Acuerdo en dos ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.- *LA CONSEJERA DE HACIENDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL ALCALDE .- DE CABRA.- María Jesús Montero Cuadrado- Fernando Priego Chacón."*

La Comisión, por unanimidad, emite dictamen favorable a la aprobación por el Ayuntamiento Pleno de la propuesta y Convenio que preceden.”

9.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, LA FAMP Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE SISTEMAS COLECTIVOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.-

En relación con este asunto, la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, ha emitido el siguiente dictamen:

“6.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A CONVENIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes, la Comisión emite dictamen favorable a la propuesta que a continuación se transcribe:

"Por la presente, elevo a Pleno el nuevo *Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, la FAMP y las entidades gestoras de sistemas colectivos de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos* (en adelante RAEE), cuyo documento se adjunta, para la aprobación de adhesión al mismo, si procede.

Este convenio marco establece unas condiciones de la gestión y tratamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, mucho más óptimas y eficientes, facilitando en

todo momento la recogida y tratamiento de estos residuos y posibilitando la incorporación del Ayuntamiento de Cabra a un Sistema Integrado de Gestión exigido por la normativa en materia de RAEE, con un seguimiento informatizado de todas las recogidas de estos residuos en la instalación del Punto Limpio.

Una de las ventajas más destacables que introduce el convenio marco, es que las entidades locales adheridas son compensadas económicamente por la gestión de los RAEE en concepto de coste económico de esas operaciones, teniendo en cuenta para su cuantificación lo recogido en los anexo III y V del convenio.- Firmado electrónicamente en la fecha de la firma.- EL ALCALDE."

El Convenio a que se hace referencia la anterior propuesta, se une como anexo a la presente acta.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes (20), eleva a acuerdo la PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, LA FAMP Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE SISTEMAS COLECTIVOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, más arriba transcrita.

Al principio de este punto, el Sr. Alcalde cedió la palabra al Sr. Delegado de Medio Ambiente, quien explicó el asunto de la siguiente forma:

Con esta propuesta de adhesión al Convenio firmado entre la Consejería de Medio Ambiente, Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las entidades que generan o proveen residuos y aparatos electrónicos, por parte de este Ayuntamiento lo que hacemos es que al adherirnos como digo, a este Convenio vamos a facilitar y mejorar todo el sistema de reciclado de los aparatos y los residuos electrónicos que generamos en nuestra ciudad. Tenemos el punto limpio, pero adhiriéndonos a este Convenio garantizamos la trazabilidad de todos esos residuos por parte además, que se impliquen las empresas que generan estos residuos, puesto que por Ley, cada vez que cualquier ciudadano compra un aparato electrónico está pagando dentro del precio de ese producto que se recicle, se genere, se cierre el ciclo de vida de ese producto, de esta forma al llevarlo al punto limpio, en este convenio garantizamos que esas empresas pues bueno reciclen como digo esos residuos depositados, además le sirvan, esto es un Convenio totalmente voluntario que adquiere el Ayuntamiento que no tiene ningún coste, sino al contrario todo aquello que recicle el Ayuntamiento que va a tener después una compensación económica, es decir por cada “x” toneladas que reciclemos en cuanto a aparatos electrónicos, el Ayuntamiento va a percibir una cantidad económica que viene estipulada en este Convenio que después será destinada a campañas de concienciación y sensibilización para ir mejorando estos ratios, de forma que esa labor y esa conciencia que siempre pedimos a los egabrenses, a los ciudadanos, cuanto mas reciclemos en nuestra ciudad más aporte vamos a recibir y vamos a poder invertir ese dinero en seguir mejorando y apostando por la sostenibilidad de nuestra ciudad. Sin más, agradecer la postura mostrada en la Comisión de los distintos Grupos Políticos, y espero que salga adelante porque creo que es un beneficio para toda la ciudad.

10.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ADHESIÓN AL ACUERDO ADOPTADO POR LA MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA AL CONVENIO TIPO PARA CESIÓN A AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS

DE PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN PARA CURSOS ON-LINE Y AL CONVENIO TIPO PARA LA CESIÓN A AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS DE ÁULAS DE FORMACIÓN DE MANCOMUNIDAD.-

El Ayuntamiento Pleno, eleva a acuerdo, **con el voto a favor de todos los miembros presentes (20)**, el dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 21 de noviembre de 2016, que es del siguiente tenor:

“5.- PROPUESTA DE ADHESIÓN AL ACUERDO ADOPTADO POR LA MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA SOBRE APROBACIÓN AL CONVENIO TIPO PARA CESIÓN A AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS DE PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN PARA CURSOS ON-LINE Y CONVENIO TIPO PARA LA CESIÓN A AYUNTAMIENTO MANCOMUNADOS DE AULAS DE FORMACIÓN DE MANCOMUNIDAD.-

Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, que es del siguiente tenor:

"Visto el escrito del Presidente de la Mancomunidad de Municipios de La Subbética, registrado de entrada en este Ayuntamiento al número 12040, con fecha 17 de noviembre de 2016, por el que remite certificados de los acuerdos adoptados por la Junta General de dicha Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, en relación con los puntos nº 9: "Estudio y aprobación, si procede, de convenio tipo para la cesión a Ayuntamiento mancomunados de plataforma de Teleformación para cursos on-line" y punto 10: "Estudio y aprobación, si procede de convenio tipo para la cesión a Ayuntamientos mancomunados de Aulas de Formación de Mancomunidad", el Alcalde que suscribe propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Cabra al Convenio tipo para la cesión a Ayuntamientos mancomunados de plataforma de Teleformación para cursos on-line, así como al Convenio tipo para la cesión a Ayuntamientos mancomunados de Aulas de Formación de Mancomunidad, aprobados por la Junta General de dicha entidad, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Subbética.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma."

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros presentes, emite dictamen favorable a la aprobación por el Ayuntamiento Pleno de la propuesta antes transcrita.”

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sra. Córdoba Cantero: Paseando por la Senda Enmedio he podido observar que gran parte de la valla que hay de madera instalada está desprendida y otra parte de ella esta caída sobre el suelo ya. Ruego tomen medidas para el arreglo de esto, porque

supone un peligro, es la parte de abajo y puede que algunos, sobre todo los chiquillos que suelen pasar por ahí. Eso lo vi ayer mismo, así que no sé si ha sido por las lluvias últimas o no sé cuando ha podido ser.

También traigo a Pleno otra vez, que ya creo que lo he dicho dos o tres veces, el acerado de Avda. Portugal, en el lado de la Plaza de Abastos que sigue estando sin arreglar, me siguen diciendo los que venden en la plaza que suele haber caídas de personas mayores, que tengamos en cuenta que se arregle cuanto antes.

Sr. Osuna Castro: En pasadas fechas he recibido un escrito de la Asociación Cabra Solidaria en la que acuerdan disolver dicha Asociación que atendía a más de setenta familias. No me preocupa, porque sé que esas familias directamente van a seguir siendo atendidas por las cuatro Cáritas que están perfectamente coordinadas, pero sí que es verdad que son miles de kilos del banco de alimentos los que no van a entrar a nuestro pueblo para atender a estas familias. Mi pregunta es la siguiente: si desde el Patronato de Bienestar Social, puesto que es una Asociación que está inscrita en el registro de Asociaciones del Patronato se sabía que esta Asociación está pasando por serias dificultades. Ya cuando me tocó a mi ser responsable se hizo una gestión con los empresarios Font Galán y se les cedió un local en el que no pagaban nada y ahora me consta por lo que me he podido enterar últimamente, que estaban pasando también por serias dificultades, sólo es eso. Sé que estas familias van a seguir siendo atendidas, simplemente saber si había conocimiento de esta situación que tenía esta Asociación. Agradecer también desde aquí, aprovecho la ocasión, por el trabajo que han realizado a lo largo de este tiempo esta Asociación Cabra Solidaria.

También en el Pleno pasado hablábamos que hacía falta badenes y nosotros pensamos que en algunas zonas lo que hay es un exceso de badenes, un ejemplo de ello es en Avda. Góngora desde el Hospital hasta el cruce con el paso a nivel y creo que para que no sea nuestra opinión o la de otro sería bueno un estudio por parte de la Policía Local, a ver si pudiese quitarse o eliminarse alguno de estos resaltes. Por tanto, solicito un estudio que valore la posibilidad de eliminar alguno de estos abundantes e incómodos badenes.

Estamos a final de año y en el presupuesto había la compra de los solares de la calle Julio Romero de Torres, que algo se habló también en el pleno anterior para hacer un parking y me gustaría que me informaran sobre el estado de ese proyecto, qué se ha hecho y si se ha avanzado en algún trámite. Quería saber exactamente como va eso.

Ruego también que me informen sobre la encomienda que tiene la Diputación para realizar la expropiación de la Villa del Mitra, en qué momento está y que se ha hecho y también sobre la encomienda que tiene Diputación sobre la expropiación de las naves de Galisteo y en qué momento está.

Sr. Ortigón Gallego: Me da la impresión de que cada vez que hago algún ruego o alguna pregunta en este Pleno, se me responde con cierta ironía e incluso me da que pensar con cierta falta de respeto hacia mi persona, pero va más allá puesto que los ruegos y preguntas que traemos aquí, nos los trasladan los ciudadanos y faltar el respeto cuando lo traemos aquí, quizás sea falta de respeto a los ciudadanos y ciudadanas que nos representan. Decirle que se siguen cayendo gente, se siguen cayendo personas resbalando por la calle Andovalas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, puede usted estar por seguro que goza usted del mayor de los respetos por parte de este Equipo de Gobierno y muchísimo más todos y cada uno de los vecinos de esta ciudad a los cuáles servimos y nos debemos en nuestro quehacer diario y así lo hacemos todos los días.

Sra. Serrano Reyes: Quiero trasladar algunos ruegos de vecinos del Barrio de la Villa. Demandan un mejor mantenimiento de los jardines aledaños al colegio así como la vigilancia del aparcamiento pues estacionan vehículos en algunas zonas que está prohibido, dificultando el tránsito por las calles de dicho barrio y así como el arreglo del empedrado de la calzada, sobre todo por la zona donde está la Parroquia que ocasiona también algunos daños y molestias a los vecinos.

Sr. Caballero Aguilera: En primer lugar y en nombre del Grupo Municipal Socialista le pido que dé traslado y felicitación a las siguientes personas:

- A D. Andrés Arroyo Arenas, campeón de Andalucía en arco tradicional.
- A D^a. Carmen Borrallo Gallardo, campeona de Andalucía en recorrido de caza, arco recurvo instintivo.
- A D. Ángel Valverde Gómez, subcampeón de España de trial bicicleta 2016.
- A los jugadores del Club Deportivo Baloncesto de Cabra, categoría mini basket, que se han proclamado medalla de bronce en los campeonatos de Andalucía celebrados en Estepona, Emilio Trujillo, Pablo Ruiz, Teddy Osuna y Francisco Jiménez que han obtenido al final la medalla de bronce.

Por otro lado, también le pido que en el tema de las resoluciones de Alcaldía que modifiquen el enunciado de arriba que sigue apareciendo José Alberto Alcántara Leonés como Secretario del Ayuntamiento de Cabra en ese resumen de resoluciones de Alcaldía.

Por otro lado, en el pasado Pleno del mes de octubre, comenté un tema, una situación de unas redes de una portería de Fútbol 11 que se encontraban en pésimas condiciones y ya me dijeron aquí que las habían cambiado el día 4 de octubre y que no llevaba razón, etc. Voy a leer literalmente la contestación que me dio el Sr. Alcalde.

“Sr. Caballero, con independencia de que alguno de mis compañeros también procedan ahora a contestarle a algunas de sus preguntas, déjeme que yo también le diga algo: es verdad que no es motivo creo yo que no es motivo de importancia lo de las redes de una portería, pero si usted lo quiere seguir trayendo a todos los Plenos, lo traerá, lo que sí le digo es que yo he tenido la posibilidad de comprobar con el Sr. Concejal Delegado de Deportes, yo in situ allí cómo se están cambiando las redes de la Ciudad Deportiva, de las porterías y de algunas otras instalaciones. Se lo digo, el día que fuimos, el 4 de octubre, ahora de todas formas le podremos informar, usted podrá venir aquí y decir lo que quiera, pero la fuerza de los hechos es bastante tozuda”.

Y el Sr. Casas me contestó:

“Al ruego del Sr. Caballero, comentarle varias cosas: efectivamente las porterías, fuimos y como yo me comprometí con usted y aquí en el Pleno, al día siguiente estaba pasando los datos, para subsanar los errores, en los que incluyo, que ya se ha puesto el cartel nuevo en la pista de ciclismo con el nombre de Pedro Jiménez y bueno, las pistas de deporte aquel mismo día me dijeron que ya estaba solucionado, lo que no han encontrado hasta ahora es la dificultad de la portería que estaba vencida en Fútbol 7, no le han encontrado un error, lo han estado mirando los conserjes y el mantenimiento

y el día 4 de octubre que estuvimos allí dando una rueda de prensa, para la presentación del vehículo, precisamente estaban cambiando las redes de las porterías y así consta. Después del Pleno, permítame que le diga, el día 4 de octubre después del Pleno estaban cambiando las redes de las porterías, no me haga con la cabeza diciendo que no, estaban cambiándolas. Eso no quita que las porterías sigan sufriendo desperdicios y que haya que seguir arreglándolas...”

Eso es lo que me contestaron en el Pleno y daba la sensación de que es que yo traía aquí un ruego para, no sé... decir algo que no era verdad. Quiero agradecer aquí en este momento que el Sr. Delegado de Deportes el día 4 de noviembre me llamó por teléfono para decirme que efectivamente tenía razón y que esas redes de Fútbol 11 no se habían cambiado. Por lo tanto lo que quiero es reflejar que quede claro que ese ruego era correcto, que yo no mentía, decía una cosa que era verdad, por tanto lo que buscaba era la solución sobre ese tema. Es que cuando da la sensación de que uno es que miente, pues hay que aclarar el tema. Además y lo aclaro en público, yo le agradezco al Sr. Casas que me llamara y se lo agradecí en su momento que me lo dijera pero yo quiero dejar constancia también aquí de que no estaba yo diciendo nada que fuese mentira, era verdad.

Por otro lado, en la Senda Enmedio, y ya ese es un tema que muchas veces ha venido aquí, la iluminación brilla por su ausencia. Es verdad que se reponen, que hay comportamientos incívicos, que los rompen, todas esas cosas. Pero hay muchas quejas de vecinos que me dicen que sigue estando sin iluminación, o sea hay que habilitar cualquier fórmula para intentar que se puedan reparar rápidamente y que se eviten esos actos vandálicos.

Igualmente tengo aquí el ruego que creo que la Sra. Córdoba ha hecho sobre el vallado que se colocó en la Senda El Caz y la verdad es que está en una situación bastante lamentable. Le ruego que procedan a esa reparación y mantenimiento.

Por otro lado, Sr. Alcalde le ruego que me informe si tienen previsto acudir a la siguiente convocatoria de los Fondos EDUSI y si el proyecto que ustedes van a presentar ahora mismo es de la primera convocatoria o si le van a hacer alguna modificación para tener más posibilidades de que el Ministerio de Hacienda nos pueda conceder ese proyecto. Ya sabemos que la segunda convocatoria tiene mucho menos dinero que el primero, la tercera igual, pero vamos a ver si entre todos somos capaces de que se pueda conseguir ese tema.

Por otro lado, volviendo a un ruego que hizo el pasado Pleno mi compañero Alejo Ortegón, presentó unas fotografías de una vivienda apuntalada en Calle Andovalas con el consiguiente peligro para vecinos y viandantes que no pueden transitar por la acera. Le ruego me informen si han tomado algunas medidas, si eso se va a modificar, porque además ya me consta quejas de vecinos que incluso han recogido y registrado firmas en el Ayuntamiento con fecha 23 de noviembre.

Por otro lado, Sr. Alcalde, y este es un tema que creo que también debemos de cuidar un poquito, junto a la Iglesia del Cerro hay colocados unos carteles informativos que nos informan sobre el lugar y demás aspectos culturales y turísticos, pero sobre todo los fines de semana cuando los turistas pasean por esa zona, no pueden acceder a esos carteles informativos y no pueden acceder porque se están colocando vehículos delante de esa información. Ruego que se coloque algún dispositivo o alguna señal para evitar que queden tapados esos carteles y que los ciudadanos, los turistas, personas que acuden

a Cabra a ver ese tema que puedan verlos con total nitidez y no se vean dificultados por esos vehículos.

Igualmente en el Pleno anterior le pregunté sobre un escrito que había sobre la Comunidad de Vecinos Camino Cañada del Lobo sobre los problemas que tiene el puente de Arroyo Frío y del cual se ha dicho a los propietarios que está pendiente de que Confederación conteste. Yo tengo aquí copia de los escritos presentados con fecha 31 de octubre de 2012, 22 de septiembre de 2015 y a día de hoy me dicen que están pendientes de la solución por parte de Confederación. Yo le pido que se interese mucho más todavía por el tema y que acuda si hace falta a Confederación para intentar solucionar el tema e igualmente le ruego que me aporte copia de los escritos que desde el Ayuntamiento se han trasladado a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para reclamar dicho asunto.

Hay otra cuestión que también me dicen algunos vecinos y me sorprende, dicen que cuando llaman concretamente al teléfono de la Jefatura de Policía Local sale un mensaje que dice: “por motivos de seguridad, en estos momentos no podemos atenderle” yo no sé si eso es que pasa muchas veces, pasa pocas o pasa algunas. Concretamente hubo una situación bastante delicada y con víctimas incluso, hace un tiempo, hace unos días, y las personas que llamaron, a algunas personas que llamaron les salía ese mensaje, lo que quiero es que lo aclaren.

Por otro lado, también y en aras a la transparencia que tanto se habla y que es verdad, tenemos que ser transparentes, desde la última acta de la Junta de Gobierno del 29 de septiembre, los Grupos de la oposición no hemos recibido ninguna acta más. Le ruego que si no existe ningún inconveniente pues que nos trasladen las actas correspondientes a los meses de octubre y noviembre de los acuerdos de Junta de Gobierno Local.

Por otro lado también los vecinos de Santa Lucía me dicen que están bastante quejosos por el tema de la limpieza, incluso me hablan de que las papeleras tardan un montón de días en vaciarlas y todos estos temas. Yo sé que el Sr. Delegado me va a sacar ahora esos cuadrantes de limpieza, pero es verdad que los vecinos presentan esa queja, no sé si ha habido algún problema puntual en esa zona o es que quieren que se limpie más, pero evidentemente lo que les quiero trasladar es el ruego que me han hecho esos vecinos concretamente de la Calle Santa Lucía.

Por otro lado, y otro tema también de un aparcamiento. Ustedes habilitaron un aparcamiento en El Cerro concretamente para los vecinos de aquella zona y ahora han recibido unas cartas los vecinos diciéndoles que a partir de ahora el aparcamiento va a ser libre para los vecinos, o sea que las personas que tienen adjudicado el aparcamiento, ya no lo tienen y por lo tanto va a ser libre para todos los vecinos. Yo lo que le pido es que me explique por qué no ha salido esa convocatoria, antes de que terminara la anterior que había, o sea el plazo que había para antes y si hay alguna condición para aparcar en la zona, o sea, si hay limitación horaria o si es para todos los vecinos, me imagino que será para todos los vecinos de Cabra porque ahí como es libre cualquier persona podrá aparcar allí. Le ruego me informe sobre ese tema.

Por otro lado, le ruego que por parte de los servicios, no sé si corresponde a los servicios jurídicos o a los servicios de Intervención, me informen de qué tratamiento se

le da a efectos de comunicación a Hacienda de los pagos que se realizan por parte del Patronato Municipal de Bienestar Social para el pago de la luz durante el año 2015, qué tratamiento se le da, si son subvenciones, si son rendimientos de trabajo, cómo se han comunicado esos pagos a Hacienda directamente desde el propio Patronato, desde el propio Ayuntamiento de Cabra.

Tengo algunas cosas pendientes que me envíen. El Plan de Seguridad ya lo he recibido. El tema del programa de fiestas la Sra. Secretaria me ha informado el tema, pero yo lo que quiero que me digan es si efectivamente van a reclamar o no van a reclamar contra la empresa, que me informen. Me queda pendiente también el Informe del Servicio de Jardinería sobre la situación en la que se encuentra el pino de grandes dimensiones de Romero Merchán, que ya lo he pedido varias veces y que por el momento no lo he recibido.

Sr. Rodríguez Alcázar: Brevemente, quisiéramos que nos informara puesto que lo ha dicho usted al principio sobre esa reunión con la empresa Martín Casillas, si nos puede informar sobre qué tema trató y como está el tema del aparcamiento del parking.

Por otro lado, la iluminación de la Avenida Fuente del Río, no es que la iluminación sea deficiente, que la luminaria que hay allí sea deficiente, sino que por el tema de los árboles y demás pues la iluminación es verdad que es un problema andar por ahí, sobre todo si pasan ustedes por la noche, la zona de la salida del I.E.S. Felipe Solís, aunque es verdad que a esas horas no está abierto el centro, pero ese paso de cebra está completamente a oscuras, no se ve absolutamente nada el paso de cebra, es más, las señales verticales que hay están completamente tapadas por la arboleda, entonces independientemente de que se haga una actuación general en toda la Avenida como hemos solicitado nosotros y demás, quisiéramos que por lo menos se hiciera una intervención inmediata sobre esas cuestiones.

Por último, tenemos un vecino que solicitó un informe al Servicio de Urbanismo sobre un edificio en Calle Redondo Marqués, núm. 26 en el que pedía la cédula de habitabilidad de la vivienda por el tema de las placas solares que si debían estar puestas por Ley antes de firmar la licencia de ocupación o no. Lo pidió hace varios meses, y la Concejala Delegada se comprometió a solucionar el problema o al menos dar contestación y aún no hay nada. ¿por qué traigo esta pregunta, este ruego aquí? porque en la anterior sesión plenaria hablé directamente con la Concejala Delegada sin traer el punto a ruegos y preguntas, pero como me comunica el vecino que no le han contestado todavía desde la Delegación de Urbanismo ni se han puesto en contacto con él, puesto que se comprometieron en hacerlo, este vecino ya está sufriendo las consecuencias de no tener eso y de no poder actuar contra la empresa o ver qué es lo que puede hacer para solucionar el tema que tiene, mas que todo porque desde la Delegación se comprometieron a llamarlo, la Delegada adquirió ese compromiso personal y así me lo manifestó ella en la sesión plenaria y al ver que me han vuelto a comunicar que no se le ha dado respuesta pues a ver si se puede solucionar el tema o por lo menos dar respuesta al vecino de lo que solicitaba.

Sr. Alcalde: Como siempre, agradecemos su colaboración, para entre todos seguir mejorando nuestra ciudad y vamos a proceder a contestar como hacemos siempre a todos y cada uno de los asuntos que han puesto sobre la mesa.

En primer lugar, decirle que con respecto a la iluminación de Avda. Fuente del Río se adoptará, se están adoptando las medidas pertinentes, no se ha quitado ninguna luminaria, los árboles llevan ahí toda la vida, adoptaremos las medidas que sean necesarias para mejorar esa iluminación y coincido con usted en que es cierto que la salida del Instituto está bastante oscura y vamos a intentar adoptar la medida oportuna lo antes posible para solventarlo y solucionarlo. Lo habíamos detectado y en cuanto nos sea posible lo adoptaremos.

Decirles que hablaba el Sr. Caballero relativo al tratamiento que desde la Hacienda Municipal o desde la Intervención Municipal se da a las ayudas que el Ayuntamiento otorga - entiendo que es eso - a las familias que están a punto de cortarles la luz, decirle que con independencia de ese informe de la Intervención que en su momento pues se le dará, decirle que efectivamente creo que acertamos desde el Equipo de Gobierno el año pasado a la hora de abrir esta línea que no existía, se redoblaron los esfuerzos para aprobar una línea de ayudas para familias en situación de necesidad, una línea concreta de ayudas que no existía, insisto, lo aprobó este Gobierno para pobreza energética, con una cuantía muy importante de dinero y que sumando pues todas las líneas de ayudas que damos en el Ayuntamiento, decirles que hemos pasado del año 2010 donde se ayudaba a las familias en torno a los 100.000 euros, a casi duplicar, en el año 2015 fueron casi 190.000 euros las ayudas que ya dio este Ayuntamiento. Tenemos la gráfica por supuesto muy superior incluso a lo presupuestado, porque nosotros en ningún momento cuando hay una familia que lo necesita aunque se hayan agotado los recursos intentamos buscarlo de donde no hay para intentar ayudarlos, ojalá tuviéramos más y pudiésemos más, pero insisto que la evolución de las ayudas de este Ayuntamiento es clara, ayudamos más que nunca porque hay mucha necesidad a muchas familias egabrenses y se ha articulado también esa línea de ayudas contra la pobreza energética el año pasado como saben ustedes que se incluyó en el presupuesto municipal, antes se hacía a través de otras líneas de ayudas que había, las ayudas económicas familiares etc. que se mantienen, se siguen manteniendo en los programas de bienestar social, pero insisto, el año pasado creamos esa nueva línea de ayudas para pobreza energética, para intentar ayudar a las familias que tienen algún aviso de corte de luz y no pueden ayudarles. Insisto en que prácticamente casi se ha duplicado el número de ayudas que desde al año 2009 este Ayuntamiento daba a las familias en situación de necesidad.

Con el tema del aparcamiento del Cerro ahora le comentarán mis compañeros, por algunas reivindicaciones también de los propios vecinos y algunas demandas, se ha decidido en este momento dejarlo abierto. También había algunas complicaciones, pero ahora mis compañeros podrán darle más información.

Le agradecemos la información sobre la calle Santa Lucía y obviamente vamos a ponernos en contacto con la empresa para ver si ha habido algún problema en estos días y obviamente adoptaremos también las medidas necesarias.

Se le remitirán las actas de la Junta de Gobierno Local, como hacemos siempre y volvemos a poner en valor que creo que es bueno para todos, que seamos un Ayuntamiento ejemplo en transparencia con nuestro portal de transparencia ya en marcha, aprobado, un Ayuntamiento insisto de los más transparentes de España, como así hemos sido reconocidos, con lo cual, creo que en ese aspecto somos bastante claros y eficientes.

Decirles que en el barrio del Cerro precisamente se están acometiendo en este momento bastantes obras. Hace dos años incluso pusimos más material, mobiliario urbano para intentar evitar aparcamientos irregulares, entre otras cuestiones también se habilitó ese aparcamiento, como ustedes saben, para intentar minimizar los aparcamientos irregulares en la zona. Es una zona turística pero también una zona con problemas de aparcamiento, insisto se pusieron las medidas y el mobiliario que acordamos con los vecinos en ese momento. Se podrá poner a lo mejor alguno más frente a la Iglesia para intentar evitar esos aparcamientos irregulares, pero hay problema de aparcamiento en el barrio que incluso se han intentado minimizar a través de ese aparcamiento que se abrió en El Cerro junto también con el aparcamiento que se abrió en las inmediaciones del Colegio Ángel Cruz Rueda, pero en fin, sigue habiendo problemas, intentaremos estudiar la medida más pertinente.

Con respecto a las viviendas apuntaladas en calle Andovalas, decirle que estamos trabajando sobre este asunto. Es cierto que los vecinos ya se han puesto en contacto con nosotros para demandar una solución al problema, y si no tengo mal entendido, si no estoy equivocado, los propios propietarios han pedido ya una licencia de demolición parcial, si no lo han pedido lo van a hacer en breves fechas, con lo cual esperemos que se solucione cuanto antes.

Informarle que efectivamente con respecto a los Fondos Feder Edusi, he vuelto a reunirme, ya son varias las reuniones que he mantenido en el Ministerio de Hacienda para este asunto. Estamos reformulando, efectivamente, porque no vamos a ir con lo mismo, si no causo muy buen resultado, hay que modificar, hay que mejorar y en ello estamos trabajando. Tenemos ya el borrador definitivo, por ponerle algún ejemplo ha salido algún proyecto que tenía después alguna dificultad a la hora de justificación etc, porque generaba ingresos, por tanto se han incluido otros aspectos, otros proyectos. Cuando tengamos el borrador definitivo se lo pasaremos para que lo conozcan, ha habido reuniones en este sentido con multitud de colectivos y entidades sociales para hacer un proyecto coparticipado con el conjunto de la población para que sea, como digo, la participación ciudadana la protagonista en este proyecto, además reuniones bastante concurridas, vamos a seguir trabajando y luchando. Usted mismo lo ha dicho, la segunda convocatoria es compleja, no vamos a engañar a nadie, hay pocos fondos pero la tercera puede ser incluso más posible, por así decirlo, o más favorable a nuestros intereses pero vamos, vamos a intentar pelear en la segunda, y si no pudiera ser en la segunda, pues iremos a la tercera. Decirle de todas formas que no es la primera vez que nos quedamos sin Feder, ustedes ya conocen que en el año 2010 y 2011 hubo unos remanentes, etc. que se hizo por parte de su Gobierno un proyecto para la Villa del Mitra y la muralla, etc. que tampoco consiguió esos fondos, esperemos que en esta ocasión sí. No obstante decir que el Gobierno de España sea como sea, ya va a destinar Fondos Feder a Cabra, porque ha destinado los cuatro millones para el río Cabra, que viene también a través de Fondos Feder.

Respecto a la Senda Enmedio, decir que la iluminación brilla por su ausencia ahora, yo eso obviamente no lo voy a poner en duda, porque somos plenamente conocedores de la cantidad de actos vandálicos que durante mucho tiempo se vienen produciendo ahí, con nosotros y cuando estaban ustedes exactamente igual. Saben ustedes que cambiamos las luminarias y pusimos un sistema anti vandálico, que durante un tiempo ha dado resultado no sé si es que ahora han descubierto algún punto débil,

pero precisamente adoptaremos todas las medidas necesarias para reponer el alumbrado que se haya deteriorado por actos vandálicos, ¡pero hombre!, decir que brilla por su ausencia... ahora es cuando más luminarias hay, porque es que había una zona de la Senda Enmedio, Senda el Caz, que antes de la remodelación que hizo este Gobierno es que no tenía ni luz y eran un camino terrizo, ahora al menos, la Senda Enmedio a pesar de las críticas, es una zona por la que se puede transitar e iluminada. Aprovecho también para decirle a la Sra. Córdoba que ha sido también motivo de actos vandálicos, motivado por actos vandálicos el tema de la valla y que estamos estudiando a través de los servicios de seguridad y jurídicos si demandamos o no demandamos, en fin está el tema en investigación.

Sr. Caballero, también le rogaría en este sentido si usted me lo acepta, que obviamente las felicitaciones que ha trasladado se le van a hacer llegar a estas personas pero bueno, las Comisiones Informativas también están para esto, que si lo tiene a bien, en las próximas Comisiones Informativas, pues puede usted informar de las felicitaciones que crea pertinentes y así lo haremos llegar.

A la Sra. Serrano decirle que en el Barrio de La Villa veremos los jardines, no sé si se refiere usted al jardín que hay justo en la puerta del Colegio donde está el monumento a Mocaden Ben Muafa, ahora le contestarán también mis compañeros, estamos en proceso de nueva escultura y de arreglo de la zona, porque entendíamos nueva escultura con aprobación del escultor de esa misma escultura que es el que la está haciendo nueva.

El tema de aparcamientos prohibidos, insisto es un problema como el del Cerro, lo que pasa es que en este lugar sí que es cierto que el Ayuntamiento ha habilitado muchos aparcamientos, porque se hizo la obra del Mirador de la Paz y es raro ver el Mirador de la Paz lleno de coches y sin embargo vemos algunos sitios donde está prohibido aparcar y aparcan los vecinos. Yo también hago el llamamiento para que se ocupen los aparcamientos previstos en el Mirador de la Paz que para eso se hizo esa obra que fue importante.

Se repasará el empedrado de los alrededores de la Iglesia, también saben ustedes que fue motivo de una actuación muy importante por parte del Ayuntamiento. Lo que es cierto que este tipo de pavimento en el momento que hay tráfico rodado por mucho que queramos, siempre va a sufrir desperfectos, pero se intentará reponer a la mayor brevedad posible.

Decirle al Sr. Osuna Castro, que ha preguntado por tres asuntos de importancia, la Concejala Delegada de Urbanismo le va a informar, pero decirle que se ha procedido ya a la compra del solar de la Calle Julio Romero.

Sobre la expropiación de La Villa del Mitra, ha habido conversaciones recientes con la Diputación de Córdoba.

Con respecto la expropiación de la nave de Avda. Andalucía seguimos solamente esperando un último informe de la Comisión Provincial de Valoración, para que diga finalmente el precio. De todas formas, como parece que se había estimado en principio el precio que se había establecido, ese ya se ha abonado, ese los propietarios ya tienen ese dinero ingresado en cuenta y nosotros tenemos las llaves, no hemos

querido ocupar siquiera la nave hasta que la Comisión de Valoración nos diga exactamente el precio definitivo, si hay que pagar más se pagará, si hay que pagar menos pues ya se verá, pero bueno, la cuantía que estaba prevista en presupuesto y que en un principio se aprobó provisionalmente está abonada y los propietarios han entregado las llaves, pero insisto con toda la cautela nosotros no hemos querido acceder al bien todavía, hasta que la Comisión Provincial no nos diga efectivamente el precio final.

No tenía conocimiento de lo que usted me comenta de la Asociación Cabra Solidaria, a mí personalmente no me han dicho nada en ningún momento. Ellos saben que estamos a su disposición como lo hemos estado siempre y yo también agradezco la labor que han desarrollado durante todo este tiempo, y nuevamente nos ponemos a su disposición, pero yo personalmente no tenía conocimiento, no sé si mis compañeros en el Patronato sabían algo, ahora lo podrán aclarar.

Ya he contestado a lo de las vallas de la Senda Enmedio y se repasará el acerado de Avda. de Portugal a la mayor brevedad posible.

Como siempre, muchas gracias por vuestra implicación y participación en la mejora de una ciudad que es grande y que obviamente a veces todo no puede estar en perfecto estado de revista pero como ven ustedes suelen ser cosas menores que intentamos solucionar a la mayor brevedad posible.

Sr. Casas Marín: Muy rápidamente al Sr. Caballero, por aquello de aclarar y que no se quede ninguna duda de la contestación que en el Pleno hicimos tanto el Sr. Alcalde, como yo. Efectivamente usted ha recordado la fecha que el 4 de octubre estuvimos allí y aquel día se estaba procediendo al cambio de las redes de las porterías del campo de Fútbol 7 y las redes de atletismo. Entendía que al dar la orden de revisar las porterías por eso yo manifesté aquí de esta manera que el campo de fútbol, también todas las redes, sin entrar quizás a valorar si una sí y otra no. Lógicamente yo entiendo que lo que es de justicia, es de justicia, cuando yo voy y me intereso – como es mi obligación – en la Ciudad Deportiva, en el Patronato Municipal de Deportes con los técnicos y con los responsables de mantenimiento y me trasladan que la portería de Fútbol no se había tocado, entonces automáticamente yo le llamo a usted por teléfono para decirle “lleva usted razón, lo que yo mantuve el otro día ha sido un mal entendido”. Entonces decirle que el día cuatro de noviembre estas redes se vieron, después de haber aclarado esta circunstancia, se vieron, se ha procedido a quitar las presillas. Las presillas lo que argumentaban los jugadores o los directivos de Clubes es que podían provocar algún corte o algo, se han cambiado, se han colocado con los tensores, con las cuerdas, y que en el momento que ahora con presupuestos vayamos terminando este año, si hay posibilidad cambiaremos estas redes y es más, estamos estudiando la posibilidad también de cambiar alguna portería que llevan muchísimos años y llevan mucho castigo, pero bueno, aclarar que no hubo ninguna mala intención en esa respuesta ni tanto del Alcalde ni mía, porque realmente es que estábamos allí viendo como las máquinas elevadoras estaban cambiando las redes.

Eso por una parte, por otra parte, decirle que desde el Patronato Municipal de Deportes sí hemos felicitado a estos deportistas. No sería capaz de mantenerle si de todos alguno se ha escapado, cierto y verdad que es una cosa que intentamos hacerlo, que a cada logro deportivo que se produce en nuestra localidad, pues intentamos en el

momento que lo sabemos... porque también otra cosa, rara vez lo comunican al Patronato, tenemos que sacarlo o por prensa o por Facebook, o sea que eso también quiero aclarar que muchas veces la condición de adivino no la tenemos, pero que desde el Patronato me consta si no a todos, a la gran mayoría de estos deportistas han recibido la felicitación y el traslado de sentirnos orgullosos de ello.

Nada más, tan solo decirle que bueno, volveré a mirar lo de la Cañada del Lobo, hablé con el técnico de caminos, en este caso los permisos de Confederación, me mantuvo que todavía no nos habían contestado. Yo me puse en contacto con los usuarios para comentarle que las circunstancias que hay son las de no respuesta de momento por Confederación pero que estamos en el empeño de conseguirlo.

Sr. Pérez Valenzuela: A la Sra. Córdoba decirle que en Avda. Portugal conforme se van detectando incidencias se van arreglando, pero es una zona que camiones que van a la Plaza de Abastos suelen aparcar indebidamente en el acerado y es un sitio que continuamente puede surgir desperfectos en el acerado pero se vuelve a pasar como dice el Sr. Alcalde por ahí para solventarlo lo antes posible.

Respecto al tema de la Senda Enmedio, ahondar un poco más en lo que ha dicho el Sr. Alcalde. En el tema de que algunos días, hace un par de semanas hubiese una serie de días en los que se quedó sin luz, se detectó que era por efectos de vandalismo, no de deteriorar, de romper las luminarias puesto que el sistema parece que desde que se puso el nuevo sistema de protección está funcionando, pero bueno... han dado con una “tecla” que hace que esa Senda pues permanezca a oscuras. El servicio de electricidad estuvo comprobando todo, ahora ha modificado el sistema y que parece que bueno ese recodo que habían encontrado pues se ha sustituido y está evitando que esos actos que estaban provocando que se apagase la luz, de momento, esperemos siga así, no le de funcionamiento y sigan las luces conectadas. Siempre que se detecta, se avisa por parte de la Policía al servicio de guardia y se intenta ir lo antes posible, a veces que se hace en el momento y si no, pues al día siguiente pero como digo, se ha dado con la tecla y parece ser que de momento, a esos vándalos los hemos controlado.

Respecto a Santa Lucía, he estado consultando y no hay ninguna incidencia en el servicio. Sí decir algo de todas las personas yo creo que todos queremos que se pase y se limpie todos los días por nuestras calles, pero limpiar todas las calles todos los días es imposible y como siempre, se hará incidencia al servicio de limpieza para que vea si hay alguna cuestión que mejorar, pero como digo, no había ni por línea verde, ni en los partes de trabajo de la empresa ninguna incidencia destacable en la zona.

Sobre el aparcamiento de Cerro, decir, creo que lo expliqué en algún Pleno pero no me importa explicarlo brevemente. Ese solar, como saben, no es del Ayuntamiento, es de un particular en el que se llegó a un acuerdo para una cesión temporal. Cuando en un principio era por un año para los vecinos, mediante una baremación, pues “x” vecinos entraban a ocupar ese aparcamiento. Pasado el año, la dueña, la propietaria del solar estaba pensando si renovar o no esa cesión al Ayuntamiento. En ese transcurso de tiempo, de conversaciones, pues del año se dilató a más de un año la personas que lo estaban teniendo, en el momento que ya hemos hablado con ella y de nuevo lo cede al Ayuntamiento por un año más, su intención es que sea un año prorrogable anualmente, nos hemos planteado que no tiene mucho sentido sacar esa concesión a unos cuantos vecinos particulares puesto que mientras se sacan las bases, se barema y luego se dota, se pierden unos meses que o bien, a los que están, hay que echarlos y se queda el parking cerrado sin uso o están usándolo más tiempo del que tenían asignado y los

nuevos adjudicatarios pues pueden verse usándolo tres o cuatro meses si no se renueva ese aparcamiento, de forma que aprovechando también que ahora se han acometido las obras de mejora en la calle Puerta del Sol, se ha decidido dejarlo abierto al público como hay otros solares que evidentemente, lógicamente los vecinos de la zona serán los que lo usen, abierto a todo el público. Ese es el motivo por el que el aparcamiento del Cerro está en esas condiciones.

Sobre las zonas aledañas a los jardines, se ha comentado, se está actuando en las palmeras, se han visto mientras el tiempo nos ha dejado, porque hay que hacerlo ahora, se están podando para evitar el tema del picudo rojo.

Y la zona justo donde está el monumento Mocaden Ben Muafa es una de las actuaciones englobadas dentro del remanente de Tesorería positivo de una mejora y una adaptación de ese espacio con una renovación de la escultura de este insigne egabrense, que consideramos que está en mejores condiciones que las que presenta y cuyas obras fueron licitadas y su ejecución comenzará en breves fechas.

Sra. Granados García: En relación a las cuestiones planteadas por el Sr. Osuna aclararle como bien ya ha hecho el Sr. Alcalde, en relación a la compra de los solares en Julio Romero, efectivamente se ha formalizado ya esta compra y se está procediendo a dar los pasos para esa formalización en cuanto a notaría, escrituras y demás, todo lo que se marca normativamente.

En relación al procedimiento que se está llevando a cabo para la expropiación de la nave en Avda. Andalucía, como bien también ha dicho el Sr. Alcalde se ha procedido al pago del importe hasta donde ha habido acuerdo con los propietarios, estamos dando los pasos que se nos están marcando desde Diputación. Se ha procedido ya a la entrega de las llaves por parte de los particulares al Ayuntamiento y estamos a la espera de que como ha dicho el Sr. Alcalde, sea la Comisión Provincial de Valoraciones la que fije el justiprecio, el precio definitivo que ha de abonar la Administración a los particulares, a mas o a menos, ya según lo que se establezca, o en lo que hay ahora mismo abonado.

En respuesta a las cuestiones planteadas por el Sr. Caballero en cuanto a la reformulación del EDUSI, efectivamente estamos procediendo a la reformulación de ese documento que ya se presentó con intención y como es nuestra obligación de mejorar lo ya presentado. Tenemos ahora mismo un borrador, el plazo de presentación finaliza a mediados del mes de diciembre, y como ya se hizo en la anterior convocatoria, llegado el momento, se convocará a los distintos Grupos Políticos para que aportéis vuestras sugerencias y demás, se os dará a conocer en tiempo y forma ese borrador, y como bien ha dicho el Sr. Alcalde se os tendrá en cuenta para las aportaciones que estiméis convenientes realizar.

En relación a la vivienda de calle Andovalas, no es de ahora conocido, tenemos conocimiento desde hace ya tiempo, del mal estado que presenta dicha vivienda. No es de ahora nuevo el estado de apuntalamiento que presenta, de hecho se ha procedido a una rutina por así decirlo, a una periodicidad de visitas por parte del Arquitecto Municipal, no de ahora, sino de años atrás para ir evaluando y valorando el estado en el que se presenta, no se ha apreciado el estado de ruina para proceder a declarar la ruina que es lo que en su caso procedería, y como bien ha dicho el Sr. Alcalde, hay intención por parte de los propietarios recientemente manifestada de solicitar la licencia de

demolición parcial y en ello estamos. Según nos transmiten los propios particulares en breves días esperamos que en esta semana presenten dicho proyecto y en cuanto lo presente evidentemente se les dará prioridad de despacho para informar y conceder la licencia lo antes posible.

En relación al escrito presentado, a la cuestión planteada por el Sr. Rodríguez, al escrito presentado por este particular ubicado en calle Redondo Marques, efectivamente, me comprometí con usted en darle una solución al particular. De hecho me transmitió el Sr. Arquitecto Municipal que tenía pensado y cuadrado en agenda en esta misma semana reunirse con el particular para darle solución no sólo a ese escrito de abril sino a sucesivos como ya le comenté escritos que había presentado a lo largo de este tiempo para aunar la respuesta en un solo escrito y no extender el procedimiento más allá de lo debidamente necesario. Como bien sabe las circunstancias personales del Sr. Arquitecto Municipal han hecho que se acumulen una serie de expedientes, se ha intentado priorizar y estamos dando despacho lo más rápidamente posible que podemos. Abundarle o aclararle que acostumbra este Equipo de Gobierno cumplir con los compromisos que adquirimos y éste no va a ser menos, intentamos cumplir con ellos en tiempo y forma en lo que medianamente se puede.

Sr. Calvo Serrano: Contestar al Sr. Osuna que respecto a la Asociación Cabra Solidaria, desde el Patronato queremos agradecerle la labor desarrollada hasta ahora. No teníamos conocimiento que estuvieran atravesando dificultades, porque de haber sido así pues los hubiéramos ayudado en lo que fuese posible. Las personas a las que estaban ayudando no van a quedar desprotegidas, porque van a pasar a Cáritas de su zona para ser atendidos, de hecho la semana pasada tuvimos ya una reunión en el Patronato con todas las Cáritas que hay para organizarlo en su medida.

Sr. González Cruz: Al Sr. Caballero, acabo de llamar a uno de los números de la Jefatura de Policía y el mensaje ahora mismo es correcto, desconozco si en algún momento puntual, como eso es un mensaje grabado por la empresa ha ocurrido algo extraño. En la actualidad viene a decir “le informamos que por motivos de seguridad su llamada será grabada” y esta correcto. A lo mejor el vecino ese mensaje pues no lo entendió de la manera adecuada.

Por otro lado decirles que atenderemos de forma prioritaria las incidencias que nos dicen de los aparcamientos indebidos en el Barrio de La Villa y Cerro. No en todos los sitios la problemática de aparcamiento es igual, en este caso pues ya se ha dicho aquí en este Pleno que en La Villa hay una zona bastante amplia de aparcamiento y posiblemente en El Cerro es mucho más complicado, pero bueno son sitios como es la fachada de la Iglesia que se debe de cuidar para que los visitantes pues se lleven una imagen favorable de nuestra localidad y daré instrucciones oportunas para que controlen esa zona de la Plaza de Santa María La Mayor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.